

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 1 de 15

**AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA –
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL**

Proyecto: Solicitud de modificación del Plan de Manejo Ambiental – PMA del proyecto “Campo Palagua” localizado en jurisdicción del municipio de Puerto Boyacá, en el departamento de Boyacá

Empresa: ECOPETROL S.A.

Expediente: LAM0232

Fecha: 26 de agosto de 2016

Lugar: Coliseo Municipal de Puerto Boyacá

Hora de inicio: 8:45 am

Hora de finalización: 1:00 pm

1. Desarrollo de la Audiencia:

En las instalaciones del Coliseo Municipal de Puerto Boyacá del municipio de Puerto Boyacá en el departamento de Boyacá, a los 26 días del mes de agosto de 2016, siendo las 8:45 a.m. se dio inicio a la Audiencia Pública Ambiental dentro del Trámite Administrativo de modificación del Plan de Manejo Ambiental para el Proyecto “Campo Palagua”, adelantado ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA por la empresa ECOPETROL S.A., bajo el expediente LAM0232, la cual fue ordenada mediante el Auto 2951 del 06 de julio de 2016 y convocada mediante Edicto fijado a partir del 27 de julio de en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, en la Alcaldía y Personería municipal de Puerto Boyacá, en el departamento de Boyacá y en la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ.

A través de la Resolución 1173 del 21 de septiembre de 2015, el Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, delegó al doctor Edilberto Peñaranda Correa, identificado con cédula de ciudadanía 4.052.851, titular del cargo Asesor Código 1020 – Grado 13 de la Planta Global de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, la facultad de presidir las Audiencias Públicas Ambientales, como es el caso de esta, la cual fue ordenada dentro del expediente LAM0232, a realizarse el 26 de agosto de 2016 en el Coliseo Municipal del municipio de Puerto Boyacá.

La Audiencia Pública Ambiental, fue solicitada por el Director General de COPROBOYACÁ, acorde con lo establecido en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y artículo 2.2.2.4.1.5. del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015.

2. Orden del día:

1. Saludo inicial – Maestro de ceremonia.

Calle 37 No. 8 – 40 Bogotá, D.C. Edificio anexo
 PBX: 254011 Ext. 2075
 Línea gratuita nacional 01 8000 112998
www.anla.gov.co

ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL



 <p>ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</p>	<p>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</p>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 2 de 15

2. Recomendaciones de seguridad
3. Entonación de los himnos
 - Himno de la República de Colombia
 - Himno del Departamento de Boyacá
 - Himno del municipio de Puerto Boyacá
4. Instalación de la Audiencia Pública Ambiental a cargo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, Doctor Edilberto Peñaranda Correa.
5. Presentación del Proyecto por parte de la empresa ECOPETROL S.A. (50 minutos)
6. Intervención de los solicitantes de la Audiencia Pública Ambiental (50 minutos)
7. Intervenciones por derecho propio
8. Intervención de los inscritos (10 minutos)
9. Cierre de la Audiencia

1. SALUDO INICIAL – MAESTRO DE CEREMONIA

La reunión inicia con un saludo de bienvenida y una breve mención por parte de la Maestra de Ceremonias sobre el objetivo del evento.

2. RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

El comandante del Cuerpo Oficial de Bomberos de Puerto Boyacá, Señor Fernando Yepes, realizó las instrucciones de seguridad del Coliseo y su respectivo Plan de Contingencia.

3. ENTONACIÓN DE LOS HIMNOS

- Himno de la República de Colombia
- Himno del Departamento de Boyacá
- Himno del municipio de Puerto Boyacá

4. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL A CARGO DE LA AUTORIDAD NACIONAL

Calle 37 No. 8 – 40 Bogotá, D.C. Edificio anexo
 PBX: 254011 Ext. 2075
 Línea gratuita nacional 01 8000 112998
www.anla.gov.co

ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL



DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA, DOCTOR EDILBERTO PEÑARANDA CORREA.

El doctor Edilberto Peñaranda Correa, delegado por la Directora General (E) de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, dio la bienvenida y saludó a las autoridades presentes y comunidad en general, dando inicio a la Audiencia Pública ordenada por la ANLA dentro del expediente LAM0232 para el proyecto solicitud de Modificación del Plan de Manejo Ambiental del "Campo Palagua", que adelanta ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA la empresa ECOPETROL S.A. Se nombró como Secretaria de la Audiencia a la doctora Sara Natalia Orozco Acuña, profesional jurídico de la ANLA, así mismo, se conformó la Secretaría Técnica por los profesionales de la ANLA: Gino Moreno y Sandra Sabogal, encargados de recibir las ponencias y respectivos documentos, para brindar apoyo en el desarrollo de la Audiencia Pública Ambiental.

Acto seguido el Dr. Edilberto Peñaranda Correa, Presidente de la Audiencia Pública Ambiental, explicó a los asistentes el contenido y alcance de la Audiencia Pública Ambiental. Informó que la Audiencia se desarrollará en dos fases, una inicial que es la descripción del proyecto a cargo de la Empresa, en donde se indicarán los impactos ambientales y medidas de manejo que la empresa propone. La segunda fase, compuesta por las intervenciones por derecho propio y aquellas personas inscritas para participar en la Audiencia Pública Ambiental. Se puntualizó en que las intervenciones estarán controladas en tiempo, para lo cual se dispuso de una ayuda visual para facilitar el seguimiento al tiempo transcurrido durante cada intervención.

Igualmente, el Presidente impartió instrucciones frente al material documental o de apoyo a utilizar en cada una de las intervenciones, el cual deberá ser entregado previamente a la mesa técnica. Preciso que la Audiencia no es una instancia de debate ni de discusiones y que con ella no se agota el derecho de participación de las comunidades, dado que esta es una de las formas de participación, porque además podrán hacerlo en forma directa ante la Autoridad, dentro del expediente respectivo. Indicó que durante esta audiencia no se adoptarán decisiones, solamente se recibirán los informes y esos informes, esas opiniones, esos documentos se llevarán al expediente LAM0232 para ser decididos en el respectivo acto administrativo que otorgue o niegue la modificación del Plan de Manejo Ambiental - PMA, según sea el caso. De acuerdo con lo señalado en el Decreto 1076 de 2015 se indicó que una vez terminadas las intervenciones, culminará la audiencia pública ambiental y dentro de los cinco (5) días siguientes a la misma se levantará un acta en la que se plasmarán los principales aspectos de esta audiencia, la cual quedará a disposición de las personas que quieran consultarla.

Posteriormente, señaló el Presidente que estas intervenciones deben realizarse de manera respetuosa y estar dirigidas exclusivamente al proyecto. Respecto al uso de la palabra y el tiempo de cada intervención, señaló que deberá respetarse, sin interpelaciones o interrupciones, y advirtió que en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien preside podrá suspenderla o declararla terminada, y de ello dejar la constancia respectiva.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 4 de 15

Indicó que las ponencias inscritas se recibirán en la Mesa Técnica dispuesta para tal fin, así como todos los documentos que se quieran aportar. Señaló que la audiencia pública quedará grabada en video, fotografía y audio.

Fijadas las anteriores precisiones, el Presidente indicó que la Audiencia Pública continuará con la presentación del proyecto, intervenciones por derecho propio y de las demás personas inscritas, que tendrán un tiempo máximo de diez (10) minutos para hacer su intervención o exponer su información frente al proyecto objeto de evaluación.

5. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LA EMPRESA

La presentación realizada por ECOPETROL S.A. en relación con el proyecto, estuvo a cargo de los ingenieros Vladimir Garzón y Gabriel Riaño, quienes se refirieron a los puntos que se indican a continuación:

1. Localización del proyecto.
2. Evaluación del Campo Palagua.
3. Infraestructura existente.
4. Estrategias de desarrollo.
 - Estrategia 1 – Desarrollo de infraestructura (vial, locaciones, derecho de vía, áreas para patios de acopio de materiales, helipuerto, facilidades de producción y estaciones, adecuación del área de acondicionamiento de gas, Planta de inyección de aguas industriales)
 - Estrategia 2 – Perforación y construcción de pozos existentes y proyectados.
 - Estrategia 3 – generación y distribución de energía eléctrica.
 - Estrategia 4 – Producción de hidrocarburos y mantenimiento de infraestructura (tratamiento, almacenamiento, recibo o entrega de fluidos entre facilidades, desde y hacia otros campos.
5. Valor del proyecto.
6. Modificación del Plan de Manejo Ambiental
 - Necesidad de modificar el PMA.
 - Proceso para la modificación del PMA.
 - Evolución del Campo Palagua.
 - Lineamientos de participación.
 - Proceso de modificación del PMA.
 - Situación sin proyecto.
 - Impactos no resueltos.
 - Reposición de líneas en operación.
 - Ciénaga de Palagua.
 - Atención de contingencias.

- Impactos con proyecto y medidas.
- Plan de seguimiento y monitoreo.
- Propuesta de Plan Integral de Compensación.

Es de anotar que las diapositivas proyectadas por la empresa ECOPETROL S.A se adjuntan a la presente acta.

6. INTERVENCIÓN DE LOS SOLICITANTES

CORPOBOYACÁ - Dr. Ricardo López Dulcey – Director General

Tiempo. 9:52am – 10:03am

El doctor José Ricardo López Dulcey, inicia su intervención con un saludo de bienvenida a los representantes de las entidades públicas y privadas presentes, así como a la comunidad participante.

- Afirma que ha recibido una serie de quejas y peticiones relacionadas con la Ciénaga de Palagua, de las cuales ha informado a la ANLA y ha solicitado su acompañamiento.
- Solicita a la ANLA que sean tenidos en cuenta los informes emitidos por la Corporación.
- Indica que la evaluación no es de competencia de CORPOBOYACÁ, pero que tiene funciones de seguimiento.
- Alega que ha exigido recuperación de "Pasivos Ambientales", sin embargo no ha sido visible el resultado de dichos requerimientos.
- Solicita a la ANLA presencia, debido a que hay hidrocarburos en la ciénaga, metales pesados y tuberías que generan derrames de hidrocarburos.
- Solicita tener en cuenta en la evaluación los informes allegados por la Corporación.
- Indica que se han realizado estudios para la delimitación del "humedal", refiriéndose a la Ciénaga de Palagua, durante los años 2014 y 2015, y próximamente va a salir el acto administrativo que lo delimita. El paso a seguir, según refiere es la elaboración del Plan de Manejo.
- Sugiere revisar el cronograma de ejecución de las medidas de remediación que están demoradas, e indica que consideran que el tiempo prudencial para la remediación es de 3 a 4 años.

7. INTERVENCIONES POR DERECHO PROPIO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ - Dr. Oscar Fernando Botero Alzáte – Alcalde Municipal

Tiempo 10:04am – 10:07am

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 6 de 15

El Doctor Botero inicia con un saludo a los representantes de las entidades públicas y privadas presentes y a la comunidad participante del municipio.

- Expone la preocupación de la Alcaldía frente a la actividad de explotación de hidrocarburos en el municipio.
- Afirma que es importante la celebración de Audiencias Públicas para poner en conocimiento de las autoridades la importancia de la protección de los cuerpos de agua.
- Hace una invitación a los asistentes, orientada a la recuperación y protección de la Ciénaga de Palagua.
- Indica que es muy importante hacer una intervención de forma más decidida y pronta, con respecto a la Ciénaga.
- Reconoce la generación de empleos por parte de la industria, pero indica que el municipio está en un proceso de no depender tanto de la industria como fuente de empleo para los habitantes.

GOBERNACIÓN BOYACÁ - Dra. Matilde Becerra – Delegada de la Dirección de Medio Ambiente de la Gobernación de Boyacá

Tiempo 10:08am – 10:10am

La Dra. Matilde da un saludo a los asistentes.

- Manifiesta la preocupación de la Gobernación por la protección a los cuerpos hídricos y solicita la pronta recuperación de los pasivos ambientales en la ciénaga de Palagua.

El presidente de la Audiencia hace un llamado a los delegados de la Procuraduría, de la Defensoría del Pueblo y de la Personería del municipio de Puerto Boyacá, para que hagan su intervención si quieren hacerlo, pero no se encuentra en el recinto ningún delegado de dichas instituciones. Además, el presidente de la Audiencia Pública señala que a estas instituciones se les envió la invitación respectiva para que participaran en la misma.

8. INTERVENCIÓN DE LOS INSCRITOS

En esta instancia el Presidente de la Audiencia Pública abrió espacio para la intervención de la comunidad inscrita y efectuó invitación para el correcto aprovechamiento del tiempo establecido. De esta manera, se procedió a llamar a las personas inscritas como se indica a continuación:

Diomedes de Jesús Barrera

Presenta un saludo a los asistentes y expone en términos generales los siguientes argumentos:

- No cuentan con un funcionario de CORPOBOYACÁ en Puerto Boyacá.
- Afirma que "La laguna se está muriendo" y que la misma es "patrimonio Boyacense".
- El señor preguntó a ECOPETROL S.A. por los acuíferos identificados en el Campo Palagua y les manifestó que hay escasez del recurso.
- Solicita información acerca de los químicos que se utilizan para el proceso de perforación.
- Se opone al uso del fracking en el Magdalena Medio.
- Agradece la presencia de las Autoridades y solicita que en sus decisiones hagan valer el derecho al medio ambiente.

William Mauricio Ortega Amaya

Representa a la Corporación para el Desarrollo Ambiental y Social que trabaja en la Ciénaga de Palagua, expone lo siguiente:

- La ciénaga de Palagua es un compromiso olvidado.
- Existen cambios exagerados en la ciénaga.
- Hay especies de flora y fauna que no se han tenido en cuenta y se han dejado a un lado.
- Cada uno debe intervenir de manera urgente y que se vea el compromiso.
- Se está trabajando en la recuperación del caño Agualinda, que es el último de la ciénaga de Palagua.
- Agradece la iniciativa de las comunidades.

Milton Guzmán

Inicia con un saludo a las comunidades y se refiere a la ubicación de la mesa principal, en su calidad de representante de la Asociación de pescadores de la ciénaga de Palagua, expone los siguientes temas:

- Pregunta por qué no está la ciénaga dentro de una categoría de protección especial.
- Se refiere al proyecto VMM11, cuyo titular es la empresa Parex
- Refiere los problemas de sedimentación de la ciénaga de Palagua.
- Indica que el caño Agualinda es el único afluente de la ciénaga.
- Solicita protección de la ciénaga por parte de CORPOBOYACÁ.
- Indica que a veces la temperatura del espejo de agua sube demasiado, lo que impide que sobrevivan algunas especies.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 8 de 15

- Afirma que debido a la sedimentación la ciénaga ya no tiene la misma profundidad.
- Manifiesta que es urgente declarar el caño Agualinda una reserva hídrica.
- Manifiesta que por parte de ECOPETROL S.A. es necesario el compromiso en materia de conservación de la ciénaga.
- Manifiesta que la comunidad se encuentra interesada en proyectos de pesca alternativos, e indica que la pesca en la ciénaga ya no es sostenible.
- Indica que se ha solicitado varias veces a CORPOBOYACÁ que delimite la ciénaga.
- Sugiere realizar un dragado a la ciénaga de Palagua.

Angel Eduardo Valencia Gallego

Indicó que ha apoyado proyectos de reforestación en la ciénaga de Palagua e indica que considera de gran importancia su delimitación, además hace los siguientes comentarios:

- La ciénaga se ha secado mucho.
- Hay un problema de sedimentación en la ciénaga de Palagua.
- Hay partes de la Ciénaga en las cuales no se puede pasar por canoa.
- Hace un llamado para la reforestación del caño Agualinda.
- La comunidad instaló una malla para que no se vayan los peces.
- Hay que apostarle a la recuperación de la fauna.
- Hace un llamado para que se controlen actividades como la ganadería.

Jose Wilton Santana - Santiago Vargas Barón

El señor Jose Wilton Santana cedió el tiempo a Santiago Vargas Barón, quien se encontraba inscrito y realizó los siguientes comentarios:

- Pregunta sobre espacios para capacitaciones y desarrollo para las comunidades.
- Afirma que "Hoy es pan y mañana es hambre para las comunidades, solo nos queda la contaminación".
- Considera que sería positivo que el desarrollo de la empresa viniera de la mano con el desarrollo de las comunidades.
- Afirma que ven con preocupación el permiso que se dio a Parex para perforar en el caño Agualinda.
- Indica que debe haber por lo menos un Plan de contingencia para que este ecosistema no se acabe.
- Verificar si efectivamente se están cumpliendo los programas.
- Pregunta al público si ¿se necesitan otros 40 años para hacer cumplir las sentencias de los jueces?
- Solicita visita técnica, pero con las comunidades que sí conocen la problemática de la Ciénaga.

Diana Patricia Guerrero Briceño

- Inicia preguntando ¿Dónde quién es el Campo Palagua? El presidente de la Audiencia le indica que el solicitante de la modificación es ECOPEPETROL S.A.
- Pregunta dónde están los representantes de ECOPEPETROL S.A. y el presidente de la Audiencia le indica el lugar del coliseo en el cual se encuentran ubicados.
- Pregunta por qué sus sueldos no son los mismos de ECOPEPETROL S.A.
- Afirma que no cuentan con centro de salud ni canchas de fútbol e indica que ampliar el PMA implica más contaminaciones.
- Pregunta dónde están los aportes sociales reales para la comunidad.
- Solicita que las empresas presten atención a los líderes comunitarios.
- Solicita presencia de ECOPEPETROL S.A. en la zona.

Hernando de Jesús Muñetón Bustamante

- Presentó su ponencia.
- Afirma que la quebrada Palagua está desaparecida
- Afirma que la quebrada Agualinda está reducida
- La Ciénaga Palagua está contaminada.
- Indica que el sistema biótico y abiótico ha desaparecido.
- Refiere que la población piscícola ha desaparecido en un 90%
- Hace referencia a una serie de especies que existen y otras que han desaparecido o están en vía de extinción.
- Afirma que se han expedido una serie de Autos y Resoluciones, efectuando requerimientos por parte de distintas Autoridades y son más de 25 actos administrativos que no se han cumplido.
- Solicita ser reconocido como tercero interviniente.
- Afirma que la riqueza y la vida no es el petróleo.
- Propone una mesa de trabajo.

Jairo Silva

- Afirma que las autoridades no han hecho nada para conservar la Ciénaga de Palagua y solicita a las mismas realizar actividades de conservación.

Gloria Patricia Palacios Villalobos

- Inicia haciendo un llamado a la comunidad y a las entidades públicas y privadas, para que tengan conciencia ciudadana en relación al cuidado y protección de los recursos naturales.
- Afirma que no se debe pelear tanto por los salarios, sino por la protección ambiental, particularmente de la Ciénaga de Palagua.
- Señala que se deben cuidar los recursos naturales, pues estos son de todos y para todos.

José del Carmen Santana – Hernando de Jesús Muñetón Bustamante

Cede su tiempo a Hernando de Jesús Muñetón Bustamante, quién se encontraba previamente inscrito y ya había hecho uso de la palabra, haciendo las siguientes consideraciones:

- Agradece a CORPOBOYACÁ por haber convocado la Audiencia Pública.
- Hace referencia a actos administrativos emitidos por el INDERENA, MINAMBIENTE y ANLA, con el fin de hacer referencia a los incumplimientos de ECOPETROL S.A. durante los últimos treinta años.
- Hace referencia a evidencias de contaminación en la ciénaga Palagua.
- Propone que se haga una mesa de trabajo con todos los actores, para ver lo que se ha cumplido y cuáles son las responsabilidades a cargo de ECOPETROL S.A.
- Indica que Puerto Boyacá no se ha opuesto al petróleo, pero exige cumplimiento a la remediación de los pasivos existentes.

Campo Vargas

- Hace referencia a la presencia de tarulla y arenales, así como a la escasez de agua en la ciénaga.
- Pregunta a CORPOBOYACÁ por qué el 1% no se ha invertido en la Ciénaga de Palagua.
- Afirma que hay una serie de pasivos ambientales que no se han resuelto.
- Indica que se ha invertido dinero en la Serranía de las Quinchas.
- Indica que quisiera más participación.
- Afirma que la Ciénaga está invadida de buchón y de otras especies, además que hay una especie nueva que se llama tripa de pollo y las autoridades no han sabido darle un manejo adecuado.
- remediación de los pasivos existentes.

Gilma Isabel Sánchez Gallego

- Se hace llamado a la señora, sin embargo no se encontraba en el recinto.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 11 de 15

Jose Johander Mora García

- Se refiere al señor Hernando Muñetón, quién fue alcalde del municipio, afirmando que no hizo nada durante su gobierno.
- Indica que pertenece a una asociación ambiental de la vereda Ermitaño.
- Presenta fotografías sobre áreas deforestadas en los márgenes de la Ciénaga, indicando que la misma es ocasionada por los finqueros de la zona, quienes además impiden el acceso a los predios.
- Pregunta cuáles son las acciones de control y vigilancia que realiza CORPOBOYACÁ y afirma que dicha entidad no se ha querido apersonar de esta problemática.
- Solicita que continúen las actividades laborales con las comunidades de la zona y reconoce la gestión social de las empresas.
- Solicita que se haga énfasis en la educación ambiental dirigida a los niños de la región y que se desarrollen repoblamiento de peces.

Miguel Alberto Rivera Acuña – Anselmo Ortiz Patiño

Cede la palabra a Anselmo Ortiz Patiño, quien afirma lo siguiente:

- Los actos administrativos han quedado sin cumplirse y estamos en un Estado Social de Derecho.
- Se dirige a la ANLA para solicitar: 1. Coger en sus manos la sentencia, los Autos y las Resoluciones e incluir en la resolución aprobatoria de la modificación, todo lo que sea pertinente y mediante la misma se ordene en forma específica los puntos que se deben cumplir, para dar cumplimiento a todos los actos administrativos y órdenes judiciales que se han expedido, en cuanto sea jurídicamente posible que dichos actos se incluyan en la modificación. 2. La Resolución modificatoria del PMA debería completar lo relativo a la salvación de la única fuente que le da vida a la ciénaga, es decir el Caño Agualinda. Concretar lo relativo a la sedimentación, hace referencia a que la actividad ganadera también ha generado impactos.

Gina Alejandra Velásquez – Milton Guzmán

Cede la palabra a Milton Guzmán, quien hace referencia a lo siguiente:

- Indica que el Bloque VMM11 afecta el caño Agualinda.
- Se refiere a la actividad ganadera y afirma que a los ganaderos no les interesa reforestar el margen de la Ciénaga.

- Solicita a CORPOBOYACÁ que declare el Caño Agualinda como área protegida.

Viviana Santana Velásquez

Indica que cede la palabra al señor Oscar Velásquez, sin embargo el presidente de la Audiencia le indica que no puede acceder a su solicitud, que si bien ha aceptado que se ceda la palabra, lo ideal es que cada quien exprese lo que considere necesario y además debe respetarse el turno de las personas que se inscribieron.

Omar Hernández Lozano

Se hace el llamado, pero el señor no se encontraba en el recinto.

Leonardo Trujillo Flórez

Se hace el llamado, pero el señor no se encontraba en el recinto.

Rafael Antonio Suarez Acuña

- Hace referencia a la deforestación del Caño Agualinda y la Ciénaga de Palagua.
- Afirma que hay finqueros que se oponen a la reforestación.
- Pregunta qué pasa con los aceiteros que están dentro de la Ciénaga, e indica que ha venido denunciando esta situación.

Ricardo Velásquez

Se hace el llamado, pero el señor no se encontraba en el recinto.

Oscar Velásquez

- Afirma que la Ciénaga está en un estado de cuidados intensivos e indica que se solicitó que fuera declarada como reserva.
- Considera que la ciénaga se está acabando y no hay presencia de los entes gubernamentales.
- Pide a CORPOBOYACÁ protección para la ciénaga.
- Afirma que los finqueros han secado los humedales.
- Invita a las autoridades para que tengan la diligencia debida.

Wilson Alberto Valencia Torres

- Solicita a la ANLA que en la evaluación tenga en cuenta los pasivos ambientales.
- Solicita que se haga la remediación.
- Afirma que los ICAs no son coherentes.
- Afirma que no se trata de una modificación, sino de un proyecto nuevo.
- Afirma que las aguas subterráneas del Campo Palagua están contaminadas con hidrocarburos.
- Presenta imágenes sobre derrames de hidrocarburos.
- Denuncia tuberías viejas y en mal estado.
- Dice que hay locaciones muy cercanas a la ciénaga.
- Solicita que se niegue la modificación y que el trámite se adelante como un nuevo proyecto, es decir a través de la solicitud de una licencia ambiental.
- Se solicita que antes de resolverse el trámite se dé cumplimiento a lo referente a impactos no resueltos.

María Adelina García

Se hace el llamado, pero la señora no se encontraba en el recinto.

Tatiana Muñoz Bustamante

Se hace el llamado, pero la señora no se encontraba en el recinto.

Jhonatan Sanabria Portela

Se presenta como presidente de la Fundación Ecología Sustentable y se refiere al tema de Modificación del Plan de Manejo Ambiental del Campo Palagua, opina que esperaba mayor número de intervenciones y que estas fueran más técnicas. Además indica lo siguiente:

- De acuerdo con el análisis que realizó su Asociación, la solicitud de Modificación del PMA cumple con los requisitos establecidos por la ANLA.
- Expone que el daño ambiental lo están causando los finqueros y ganaderos quienes adelantan actividades de tala y vertimientos de aguas negras a los cuerpos hídricos, particularmente la Ciénaga de Palagua.

- Las compañías tienen un PMA y unas compensaciones, y las comunidades deben velar porque eso se cumpla.
- Informa que en el predio El Desquite se produjo un derrame y se permitió intervenir a tiempo.
- Solicita a la comunidad que permitan a la empresa hacer las cosas bien.
- La zonificación plantea un área de protección de la Ciénaga de Palagua.

María Eva Amaya Andrade

Se hace el llamado, pero la señora no se encontraba en el recinto.

Cristian Andrés Rojas Pinzón

Indica que es ingeniero ambiental del municipio de Puerto Boyacá, con experiencia en la industria del petróleo, a su vez considera lo siguiente:

- Reconoce la importancia de las Audiencias Públicas.
- Opina que a veces las personas se dejan influenciar por información que no ha sido bien orientada.
- En su conocimiento las petroleras ejecutan medidas de manejo ambiental para mitigar los impactos ambientales.
- Es importante que en el Plan de Manejo Ambiental se incluya una estrategia de acercamiento con la comunidad.

El presidente hace un llamado a la señora Viviana Santana Velásquez, señalando que si quiere hacer uso de la palabra lo puede hacer, a lo que ella responde que no.

9. CIERRE DE LA AUDIENCIA

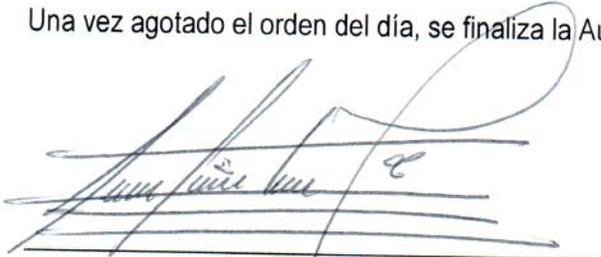
Se da paso a la intervención de la Doctora Claudia Victoria González Hernández, Directora General (E) de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, quien agradece la participación de las entidades públicas, privadas, empresas, organizaciones y comunidad general e informa que todos los aspectos ventilados durante la Audiencia Pública serán tenidos en cuenta en el proceso de evaluación de la solicitud de Modificación del Plan de Manejo Ambiental del Campo Palagua.

Finalizadas las exposiciones de los intervinientes y ponentes, el Presidente de la audiencia en nombre de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA informa a la comunidad que la Audiencia Pública Ambiental realizada para el Proyecto solicitud de modificación del Plan de Manejo ha finalizado. De todo lo expresado en la Audiencia se levantará un acta que formará parte del expediente.

 ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 15 de 15

La Audiencia Pública Ambiental fue registrada en video, el cual forma parte integral de la presente Acta y se encuentran incluidos en el expediente administrativo LAM0232 que reposa en el Archivo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

Una vez agotado el orden del día, se finaliza la Audiencia Pública Ambiental, siendo la 1:00 de la tarde.



EDILBERTO PEÑARANDA CORREA
 Presidente de la Audiencia
 Delegado por el Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales



SARA NATALIA OROZCO ACUÑA
 Profesional Jurídico
 Secretaria

**Atendiendo a lo dispuesto en el párrafo 3° del artículo 2.2.2.3.8.1. "Del trámite para la modificación de la licencia ambiental" del Decreto 1076 de 2015, la presente acta se expide el día 26 del mes de agosto del año 2016.*

